

6

---

# CONSEJO

## MUNICIPAL

# INFORMES



PALACIO MUNICIPAL

---

# BARRANCABERMEJA

## 1933

---

Tipografía Comercial. Barrancabermeja.

# CONCEJO DE BARRANCABERMEJA

1932 — 1933

---

## PRINCIPALES:

Carlos José Gómez  
Pedro Bretón  
Aquilino Serrano Rojas  
Bernardo Escandón  
Rafael Díaz D.

## SUPLENTES:

Francisco Esteban  
Bonifacio Jaramillo  
Ruperto González  
Roberto Glaesser C.  
Isaias Picón C.

Secretario.

MARCO A. CARREÑO.

Alcalde.

MIGUEL A. GARCÍA.

Personero.

PEDRO GÓMEZ PLATA.

Tesorero.

RAFAEL ANTONIO ARIZA

Juez Municipal. Luis Acevedo Acevedo.

Inspector de Tránsito, Manuel Benítez V.

Inspector de Sanidad, Bernardo Sánchez Puyana

Oficial Estadística, Pedro Sierra Támara.

Síndico del Hospital, Moisés Silva G.



**N O T A:**—En los tres primeros meses del periodo trabajaron todos los principales, y de Febrero de 1932 en adelante, por causa de muerte del Dr. Gómez, entró a servir el cargo el señor Francisco Esteban, primer suplente, quedando así integrada la lista de principales. Es, pues a ellos a quienes debe su reconocimiento o censura la ciudadanía barranqueña.



*Palacio Municipal*

Honorables Concejales:

En cumplimiento a vuestra Resolución del mes de Abril último, tengo el honor de presentaros el informe relativo a las labores que este Concejo ha desarrollado desde el primero de Noviembre de 1931, fecha en que empezó el presente período legal.

No hay constancia, desde la creación de este Municipio, que lo fué en el año de 1922, de haberse cumplido con el principio de ética administrativa de informar a sus representados acerca de la labor desarrollada por la Corporación encargada de ordenar los trabajos, distribuir y vigilar los dineros del Erario municipal, y es a vosotros, HH. Concejales, a quienes cabe el honor de hacerlo por primera vez, en once años de existencia que tiene esta joven ciudad de figurar como Entidad municipal.

No podía el Municipio de Barrancabermeja sustraerse a la crisis mundial, que empezó en el año de 1929 y sólo llegó a sentirse aquí intensamente de 1931 para acá, porque la principal entrada de tesorería con que cuenta este Municipio ha sido su participación en las regalías de hidrocarburos, y este producto sufrió, como era natural, el rechazo de la catástrofe financiera que aún azota al comercio mundial. En 1930 se presupuestó esta participación en \$ 70.000.00, y en el presente año solo está en \$ 30.000.00

En los últimos cuatro años las rentas municipales han sufrido un descenso del 55.68 % — Las siguientes cantidades corresponden a los totales del Presupuesto General, en los años de 1930 a 1933.

1930	1931	1932	1933
\$ 361.768.25	\$ 270.852.69	\$ 185.201.94	\$ 160.032.97

Como la depresión fué general en todos los negocios, el Concejo, al discutir sus presupuestos tuvo esto en cuenta, y fué rebajando sus impuestos, rebaja que ha llegado en la mayor parte de ellos a dejarlos en menos de la mitad de lo que fueron hace tres años. Por ejemplo: los buses pagaban \$ 15.00 mensuales y hoy solo pagan \$ 6.00. Los carros de sangre pagaban \$ 6.00 mensuales y hoy solo pagan \$ 2.00. Las cantinas pagaban las de primera hasta \$ 80.00 y las de tercera hasta \$ 30.00, y hoy pa-

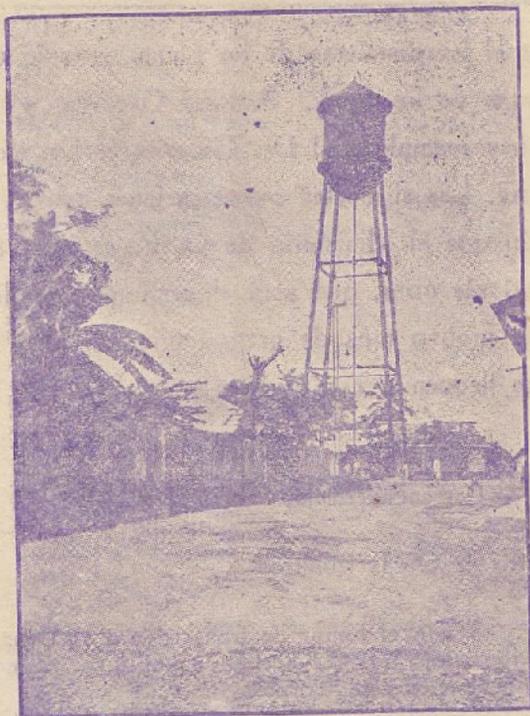
gan las de primera hasta \$ 20.00 y las de tercera hasta \$ 6.00. Las casas de juegos permitidos (que habían varias) llegaron a pagar hasta \$ 250.00 cada una, y hoy que solo estan gravadas a 100.00 no funciona sino una sola. Así, en ese orden fueron disminuídos todos los impuestos que constituyen el Haber de los Municipios. Hay, pues, de 1930 a 1933 una diferencia de \$ 201,135.28, que sumada a las urgentes erogaciones hechas con destino a la defensa nacional, han retardado, en parte, la marcha progresiva de las mejoras municipales.

Cuando este Concejo se instalò el salón de sesiones sólo tenia el escritorio para el Presidente, una mesita para la Secretaria y diez sillas para los Concejales. Los señores Ediles, al ocupar sus puestos, más parecían concurrentes a una iglesia presbiteriana que legisladores de un Municipio que venia marcando en sus presupuestos uno de los más altos porcentajes en relación con el área de su población y el número de sus habitantes. Hoy, sin gastar lujo, se tienen las comodidades requeridas para el objeto a que está destinado, sirviendo, además, para actos solemnes, como lo fuè la instalación de la Cruz Roja, y otros.

En su primer año de labores este Concejo sesionó setenta veces, y expidió cincuenta y cuatro Acuerdos, todos ellos tendientes a organizar la administración, disminuir impuestos y sueldos y propender por el adelanto, higienización y embellecimiento del Municipio.

**CARRETERA.**—A principios del año pasado fué decretada la construcción de la Carretera a la Ciénaga de San-Silvestre y apropiada la partida necesaria para acometer la obra. Bajo la acertada dirección del Dr. Luis García Cadena, entonces Ingeniero-Director de O. P. Municipales, se llevó a efecto esta construcción, y se dió al servicio en pocos meses. No hay para qué hacer mención de los beneficios que esta vía de comunicación ha dado al Municipio, no solo como vía recreativa-terrestre, puede decirse la única de que dispone Barrancabermeja, sino el incremento que ha dado a la agricultura y a la ganadería que está desarrollándose a los alrededores de esta pintoresca y fértil Ciénaga. Permítaseme que al hacer mención de esta obra recuerde con cariño el nombre del señor Dr. Carlos José Gómez, autor de ese proyecto, que murió siendo Presidente de esta Corporación, y a quien vosotros acompañásteis en este mismo salón, en su Cámara ardiente, para darle la despedida final.

**ACUEDUCTO.**—El 20 de julio del año pasado quedó terminado el montaje de las Bombas del Acueducto, la Tubería matriz y el Tanque de aprovisionamiento, y pagado su costo a la Tropical Oil Company, que fué quien ejecutó ese trabajo. De esa fecha en adelante se han venido atendiendo todas las solicitudes de instalación, con una tarifa de \$ 0,50 por conexión y una mensualidad de \$ 1,50, teniendo derecho el suscriptor, por esta suma, a 20.000 litros de agua.



*Tanque de aprovisionamiento.*

Por demás está decirnos que todos los edificios, de propiedad municipal han sido cuidadosamente dotados de este importantísimo servicio, y que, además de los hidrantes que se hallan distribuídos por todas las calles para conectar las mangueras extinguidoras de incendios, fueron instaladas fuentes públicas junto al Parque Bolívar y en los barrios «Colombia» y «Buenos Aires».

MALECÓN.—Con respecto al Malecón ó defensa del Puerto, es por solicitudes y gestiones que este Concejo intentó, que el Gobierno nacional ha iniciado trabajos, empe-

zando por el levantamiento de los planos, estudio que ha estado a cargo de los Dres. Antonio Garavito y Bernardo Cock. y hoy reemplaza al Dr. Garavito el Dr. José Antonio Navarro. Las siguientes comunicaciones dieron origen a la atención que el Ministerio de O. P. está prestando a esta importante obra, que será el vestíbulo de la población, y un motivo más de grata impresión para los visitantes que lleguen a este puerto:

No. 51

Barrancabermeja, Marzo 2 de 1932

Señor  
Ministro de Obras Públicas  
Bogotá

Tengo el honor de transcribir a su Despacho la siguiente proposición, que fué aprobada por unanimidad, en sesión de anoche, por esta Corporación.

“El Concejo de Barrancabermeja en vista del peligro cada vez más apremiante de que la navegación por la margen derecha del río continúe, como hasta ahora, completamente interrumpida, y el consiguiente aislamiento de este Puerto se haga cada día más sensible con grave perjuicio para los intereses del Municipio en particular, y del Departamento en general, se permite solicitar respetuosamente del Sr. Ministro de Obras Públicas provea a la apertura de los diques o arenales formados en la ladera de Santander, arriba de este Puerto, que hoy mantienen obstruida del todo la navegación en forma tal, que es absolutamente imposible a los buques atracar en este Puerto.

Siendo de urgencia, necesidad y conveniencia manifiestas proveer a lo anterior en el menor tiempo posible, esta Municipalidad cree oportuno y eficaz que por medio de las dragas del Gobierno se hicieran los trabajos necesarios para la limpieza del canal de navegación en la parte obstruida, trabajo hoy relativamente sencillo que, realizado ahora, cuando las lluvias se aproximan, prepararían el terreno para que las fuertes avenidas del invierno completaran la obra de canalización, si encuentran previamente una desviación de las aguas hacia el canal derecho

del río, y así nos permitimos insinuarlo al señor Ministro.

Visto el interés que ese Ministerio toma siempre en todos los problemas a su buen cuidado, no duda este Concejo que acudirá a corregir las irregularidades de la navegación en esta parte del río que afectan tan directamente esta importante sección del país, y por tanto se permite anticiparle un voto de agradecimiento en nombre del pueblo de Barrancabermeja, cuyos intereses representa."

De Ud. atento y s. s.

MARCO A. CARREÑO,  
Secretario.

Bogotá 8 de Abril de 1933.

Señor  
Secretario del H. Consejo Municipal  
Barrancabermeja.

Aviso a Ud. recibo de su atento oficio No. 51 de fecha 2 de los corrientes, en el cual se sirve transcribir la proposición aprobada por el H. Concejo en sesión de la víspera relacionada con las dificultades que están presentando para el atraque de los vapores en ese puerto, y me permito manifestarle que este Despacho ha impartido ya las órdenes del caso para que se estudien y solucionen, en lo que sea posible, las dificultades que expone el H. Concejo.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de Ud. muy atento y s. s.

Por el Ministro, el secretario.

MARIO FORERO CORTÉS.

No. 84

Barrancabermeja, Mayo 18 de 1932.

Señor  
Ministro de Obras Públicas  
Bogotá.

Tengo el honor de transcribir a Ud. la siguiente

Resolución que fué aprobada unánimemente por este Concejo en la sesión de anoche:

El Concejo de Barrancabermeja

CONSIDERANDO:

Que la importancia de este Puerto fluvial hace necesaria la facilidad para el atraque de los vapores que hacen la navegación en el Magdalena;

Que es de urgente necesidad iniciar la defensa del Puerto con la ejecución de las obras que la técnica indique para evitar que las inundaciones continúen invadiendo la población con grave perjuicio para la localidad,

RESUELVE:

Solicitar muy respetuosamente del señor Ministro de Obras Públicas ordene los estudios necesarios tendientes a la ejecución de la obra de defensa del Puerto, para evitar los graves perjuicios que hoy se presentan a la navegación y a los propietarios de la población."

Del Sr. Ministro muy atento servidor,

MARCO A. CARREÑO  
Secretario.

---

Bogotá Junio 2 de 1932.

Señor  
Secretario del Consejo Municipal  
Barrancabermeja,

Aviso a Ud. recibo de su atento oficio No. 84 de fecha 18 de Mayo, en el cual se sirve transcribir la proposición aprobada por ese H. Concejo en sesión de la víspera, relacionada con los estudios y trabajos de defensa del puerto y me permito significar a Ud. que este Despacho estudiará el asunto con el mayor interés.

Sin otro particular, me suscribo de Ud. muy atento y seguro servidor,

Por el Ministro, el Secretario,

MARIO FORERO CORTÉS.

Por ahí a fines del mes de Junio o principios de Julio del presente año visitó la ciudad el Sr. Dr. Pablo Emilio Cabrera, Superintendente General de Navegación, y en vista del plano terminado por los Dres. Navarro y Cock, en conversación informal con algunos de vosotros y con el Sr. Alcalde, opinó que si el Municipio contribuyera con la cantidad necesaria -\$ 37.000.00 aproximadamente para hacer el pedido de doscientos metros de tablestaca, se podría dar principio, muy pronto, a la defensa, ya que en los Fondos comunes de la Sección de Canalización aún hay dinero suficiente para el pago de sueldos y jornales durante el tiempo indispensable para la apropiación de nuevas partidas; que los remolques, martinets y demás elementos necesarios en esa obra, puede decirse que se hallan por el momento sin ocupación, y que, ya que la Tropical Oil Company parece que emprenderá dentro de breve plazo la defensa del trayecto que le corresponde defender, convendría acometer los trabajos en el trayecto que el Gobierno nacional está en la obligación de atender.

Lo anteriormente expuesto dió origen a la siguiente

#### RESOLUCIÓN

No. 56

Barrancabermeja, Julio 19 de 1932

Señor  
Ministro de Obras Públicas  
Bogotá

Me es altamente honroso transcribirle la siguiente Resolu-

ción aprobada por este Concejo, en sesión del día 18 de los corrientes:

### "El Concejo de Barrancabermeja

#### CONSIDERANDO:

1o.—Que una de las mayores necesidades de la población en la actualidad es el arreglo de su puerto fluvial, hoy en muy malas condiciones por no existir obra ninguna de defensa que impida el avance de los derrumbes y la variación, casi permanente, del cauce de las aguas del río Magdalena frente al puerto;

2o.—Que es cuestión de vida o muerte para esta población el cuidado inmediato de su puerto;

3o.—Que el Gobierno Nacional se encuentra muy interesado en la obra de la canalización del río Magdalena y en el arreglo de sus principales puertos;

4o.—Que la comisión de Ingenieros que ha venido haciendo los estudios de defensa para el puerto de Barrancabermeja por cuenta de la Nación, está para terminar o ha terminado ya los estudios de campo y el dibujo de los planos respectivos, así como los cálculos, presupuestos, etc., referente a la misma obra;

5o.—Que el Ingeniero Dr. Pablo Emilio Cabrera, Superintendente General de Navegación, manifestó en su reciente visita a la localidad que, era tiempo oportuno de que el Municipio principiara a gestionar la compra del tablestacado; y

6o.—Que el Municipio tiene en caja y en bonos de la Defensa Nacional la suma de quince mil pesos (\$ 15.000,00) destinada en los presupuestos para la defensa del puerto,

#### R E S U E L V E :

1o.—Digase al señor Ministro de Obras Públicas que el Municipio de Barrancabermeja estima como su más apremiante necesidad actual la construcción inmediata de las obras de defensa de este puerto;

2o.—Hágase saber al mismo tiempo al Gobierno, por conducto del Señor Ministro de Obras Públicas, que este Municipio tiene listos y a la orden de la Entidad que el Gobierno determine, quince mil pesos (\$ 15.000,00) en bonos de la Defensa Nacional destinados como aporte en el presente año a la obra de Defensa de su puerto; y pregúntesele al señor Ministro si el Gobierno Nacional está dispuesto a aceptar el aporte ofrecido en la forma expresada;

3o.—Transcribese la presente Resolución al señor Ministro de Obras Públicas, al señor Director General de Navegación, al señor Superintendente General de Navegación, a la prensa de Bogotá, de Bucuramanga y publíquese en Carteles.

De Ud. atento y s. s.

VÍCTOR J. CAMACHO.

Secretario.

---

Bogotá 29 de Julio de 1933.

Señor  
Secretario del H. Consejo Municipal  
Barrancabermeja.

Aviso a Ud. recibo de su atenta comunicación No. 56 de fecha 19 de los corrientes en la cual se sirve transcribir la proposición aprobada por ese H. Concejo el día 18 de julio, que autoriza al Tesoro Municipal para contribuir con la suma de \$ 15.000 en bonos de la defensa nacional a las obras de defensa del puerto.

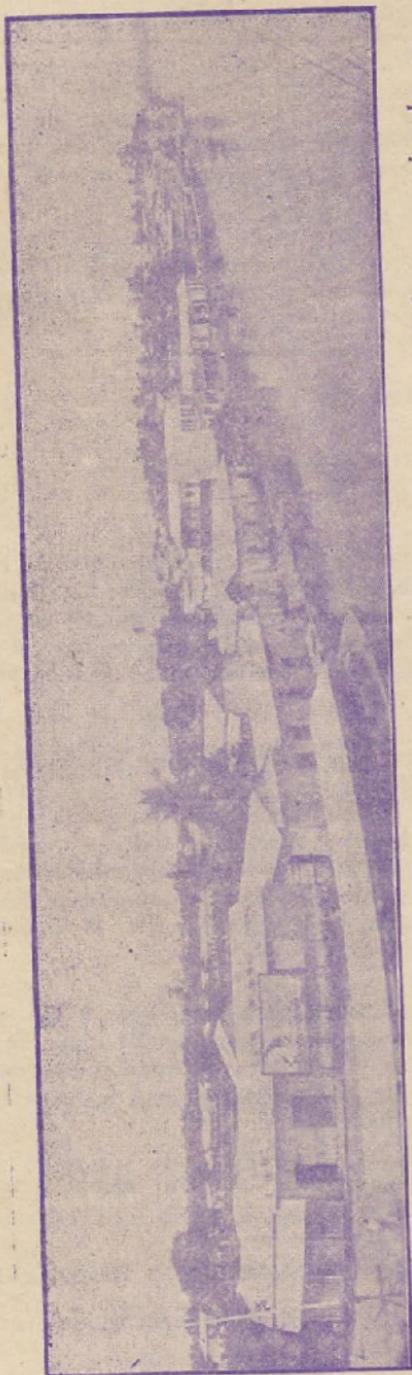
Este despacho agradece al H. Concejo su actuación en este asunto, de indudable interés para el Municipio, pero se permite manifestarle que la contribución en esa forma no es utilizable para las obras porque el Ministerio debido a dificultades de orden legal no puede convertir en dinero prontamente los mencionados bonos. En cambio el Municipio sí podría convertirlos y así este Despacho podría darle a ese aporte la debida aplicación.

Aprovecho la oportunidad para manifestar a Ud. que hemos incluido dentro del plan de obras que han de iniciarse próximamente, las de ese puerto y que para ello contamos con el notable espíritu público de la población dignamente representada en su actual Concejo y autoridades civiles.

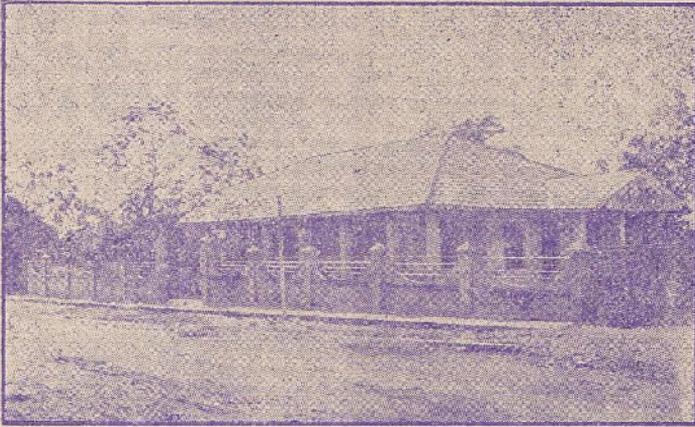
Sin otro particular, quedo de Ud. muy atento y seguro servidor.

MARIANO MELENDRO S.

Director General de Navegación



*Vista panorámica del puerto de Burrancabermeja, sobre el río Magdalena, en donde se  
construirá el malecón de 250 metros de longitud, según se explica en el  
presente informe.*



*Edificio de la Escuela de niñas.*

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—A principios del año pasado quedó terminado el local de la Escuela de niñas, que hasta entonces venía funcionando en el mismo local de la de varones. Según el concepto del Dr. Agustín Nieto Caballero, Inspector nacional de E. P., quien visitó esta ciudad en los últimos días de Mayo del corriente año, nada deja qué desear el local de esa Escuela, en cuanto se refiere a higiene y comodidad. También mereció su aprobación la Granja Agrícola, que quedará terminada en el curso del presente año, y que cuenta con dos cómodos y bellos edificios, o más de un extenso campo de experimentación.

A iniciativa del señor Miguel A. García, Alcalde municipal, en el año pasado y en el presente, el Concejo ha apropiado partida para dar almuerzo diario a todos los niños pobres que concurren a las Escuelas, apropiaciones que

sobrepasan a la cantidad de cuatro mil pesos, a más de las partidas asignadas para compra de ropa con que los obsequia el Municipio en los exámenes finales. Como se puede ver, es éste uno de los ramos mejor atendidos, y en el que el gobierno municipal ha retribuido con creces los impuestos que el pueblo paga.

ALUMBRADO Y ENERGÍA ELECTRICA.—El Acuerdo número 30 de 1932 autorizó al señor Alcalde Municipal para gestionar ante el Sr. Gerente de la Tropical Oil Company la reforma del contrato existente sobre suministro de energía eléctrica para el Municipio, en el sentido de pagar a la expresada Compañía el saldo que el Municipio le debía por concepto de la red de instalaciones pública y privadas, que venía pagándose por mensualidades, y obtener alguna rebaja en el valor del kilowatio, y ese mismo Acuerdo autorizó al señor Personero para recibir de dicha Compañía la escritura o documento que acredite el título de propiedad de la instalación a favor del Municipio.

Esta gestión fué llevada a cabo con tan buen éxito que dió origen al Acuerdo número 39 del mismo año que rebaja las tarifas de luz y energía eléctrica para usos industriales. Para que se pueda apreciar el beneficio que recibió la población y en particular los industriales y quienes necesitan de la energía para usos domésticos, me permito copiar las tarifas anteriores y las que rigen hoy:

ANTES.—«Todo abonado pagará anticipadamente en

la Tesorería Municipal en los primeros diez días de cada mes, sesenta centavos por cada lámpara de 25 watios y 3 centavos por cada watio adicional.—Por los servicios de luz y energía de usos domésticos, o de servicios industriales, siempre que haya el servicio correspondiente, se pagará anticipadamente un mínimum de dos pesos hasta veinte kilowatios, y toda excedencia se cobrará a razón de doce centavos kilowatio».

HOY.—«Todo abonado pagará anticipadamente en la Tesorería Municipal, en los primeros diez días de cada mes, cincuenta centavos por cada lámpara de 25 watios y dos centavos por cada watio adicional.—Por los servicios de luz y energía de usos domésticos o de servicios industriales, siempre que haya el permiso correspondiente, se pagará anticipadamente un mínimum de un peso y cincuenta centavos hasta veinte kilowatios, y toda excedencia se cobrará a razón de siete centavos kilowatio».

Hay, pues, una diferencia no solamente de diez centavos en bombillo de 25 watios, sino también una diferencia de cinco centavos en kilowatio para los usos domésticos o industriales.

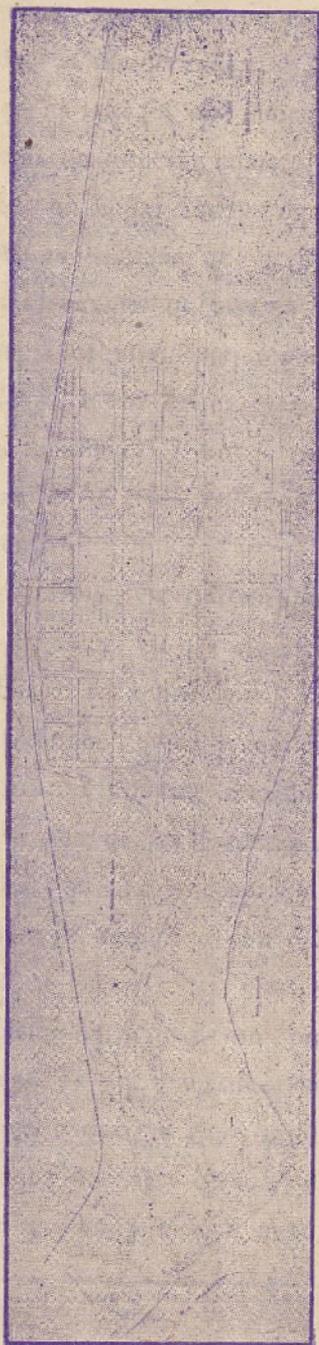
PLANO DE LA CIUDAD Y SU NOMENCLATURA.—Por Acuerdo número 7 del corriente año fué autorizado el señor Personero Municipal para que, por medio de administración, dispusiera el levantamiento del plano de la ciudad con hilos y niveles, y a la vez autorizó al señor Al-

calde para sacar a licitación pública el suministro de los elementos para la nomenclatura de la ciudad, ya que en el Acuerdo número 5 de este mismo año está apropiada la partida necesaria para atender a este gasto.

En la presente edición publicamos el fotograbado del plano de la ciudad, dibujado por el Sr. Dr. Ludwig C. Frisch, en obediencia del citado Acuerdo número 7, y la Alcaldía tiene muy adelantadas las gestiones sobre nomenclatura, pues ya sacó a licitación pública el suministro de las placas, a fin de que quede debidamente terminada en el presente año.

**BENEFICENCIA.**—Hasta el año de 1931 estuvo a cargo del Sr. Tesorero Municipal la dirección del Hospital de Caridad, pero debido al aumento de trabajo en la Tesorería, que tiene a su cargo las Empresas de Alumbrado y Acueducto, y al ensanche del local y aumento de enfermos, del primero de Enero de 1932 en adelante ha servido la Sindicatura de dicho Hospital el honorable comerciante Sr. don Moisés Silva.

En el presente periodo ha sido notablemente mejorado ese establecimiento, pues ya está concluido y dado al servicio un nuevo departamento que consta de dos pisos, con varios salones y extensos corredores. Además se instaló la sala de operaciones, que venía haciendo notable falta.



*Plano de la ciudad de Barrancabermeja, levantado en 1933, por disposición  
del H. Consejo Municipal.*

También fué construido y dado al servicio un pabellón para pensionados, que está dotado de los elementos para llenar el cometido a que ha sido destinado.

En el año de 1932 sirvió el cargo de Médico de este establecimiento el Dr. Pedro Jiménez Martínez, y fué él quien puso en servicio del Hospital el instrumental que el Municipio tenía adquirido con ese destino, junto con dos fumigadores para la desinfección de locales, no solamente del Municipio, sino de los particulares que lo soliciten.

En el presente año ha servido ese cargo el Dr. Samuel Misas Restrepo, quien a más de su competencia profesional ha puesto su entusiasmo y consagración, no solo para aliviar las dolencias de los enfermos que van allí, sino para hacer del Hospital de Barrancabermeja una mansión habitable sin recelos.

El Municipio le tiene asignada al Hospital la cantidad de \$ 600.00 mensuales, y puede decirse que con esta suma tiene que atender a sus gastos de sostenimiento, pues los auxilios nacional y departamental son casi nominales. La Nación le debe el auxilio, de más de tres años, y el Departamento le pagó la cantidad de \$ 3.200.00, de su auxilio, en Bonos, que no podrá vender sin solicitar el permiso respectivo. Apesar de esto, el número de enfermos allí hospitalizados fluctúa al rededor de cuarenta, que reciben todas las atenciones que su estado requiere.

MATADERO.—En busca no solamente del control pe-

ra el recaudo de la Renta sino muy especialmente en beneficio de la higiene, este Concejo ordenó la construcción del Matadero de cerdos, junto al de bovinos. Hoy da las mejores garantías, pues cuenta con su instalación de acueducto, hornillas para hervir el agua, y un magnífico salón encementado y debidamente alumbrado.

DEFENSA NACIONAL.—Fué Barrancabermeja uno de los Municipios que con más entusiasmo y prontitud contestó al llamamiento que el Ejecutivo nacional hizo al pueblo colombiano para la defensa de la Patria. En el mismo mes de Septiembre en que fué asaltada la soberanía nacional, expidió los Acuerdos números 40 y 47 velando las partidas de \$ 20.000.00 y \$ 16.356.83 para Bonos de la defensa. De esta última partida solo se suscribió la cantidad de \$ 8.784.83. Después fué expedido el Acuerdo número 48, también del mismo año, apropiando \$ 40.00 mensuales, por el término de un año, para el sostenimiento de una familia de colonos. Y por último, se expidió el Acuerdo número 11 de 1933 auxiliando, con \$ 3.000.00, a la Cruz Roja nacional.

PARQUE BOLIVAR.—El 20 de julio del presente año fué inaugurado este Parque que había sido ideado en época anterior, pero que—como todo lo que se hace con espíritu primaveral—no llegó entonces a ser parque, ni plaza, ni mercado, sino un ligero renglón del Presupuesto de las Obras Públicas.

Obedeciendo a un plano que el Dr. Frisch levantó en los primeros meses del presente año, el señor Personero don Pedro Gómez Plata, ayudado por la Junta de Mejoras Públicas, acometió la obra con entusiasmo, y hoy puede decirse que Barrancabermeja tiene un parque con sus avenidas bellamente iluminadas, sus surtidores, sus escaños, y todo lo que a estos sitios de ornato es inherente, hasta hacerlos gratos a la concurrencia, pues ya está para terminarse.

APERTURA DE CALLES.—En la sesión del 20 de abril del corriente año el Concejo aprobó la siguiente proposición: «Facúltase a los Sres. Alcalde y Personero Municipales para que previas las formalidades que exige el Código Fiscal, contraten con los señores José María Serrano y Miguel Arévalo las zonas de terreno necesarias para la prolongación de las calles segunda y tercera de esta población.»

Y en cumplimiento de ese mandato se ha podido efectuar la prolongación de la calle segunda hasta dar con un predio que el Municipio tiene sobre el caño de Caroles.

En lo que respecta a la calle tercera el Concejo dispuso suspender las gestiones que venía adelantando, atendido el informe que el Ingeniero Dr. Frisch rindió, y que dice: "En el caso de que se prolongue la calle tercera terminaría en el Callejón de las Flores, y para llegar a este callejón se haría necesario la construcción de dos puen-

tes o hacer terraplenas altas, con un gasto de ocho mil pesos aproximadamente."

ALCANTARILLADO.—Hasta el mes de Octubre del año pasado se vino trabajando intensamente en esta obra que hubo que suspender en parte, por haber prestado a la Nación, para su defensa, gran parte del dinero destinado a esta importante mejora pública. Sin embargo, está tendida toda la red central, y solo falta por terminar lo de los barrios «Colombia» y «Buenos Aires».

En el mes de Junio último autorizásteis al señor Personero para dar poder a un Abogado que se encargara de defender al Municipio en la demanda que Gabriel Hernández, de Medellín, le ha entablado por la suma de cinco mil pesos, diz que por haber empleado en la red del alcantarillado el sistema de anillos en las uniones de los tubos de hormigón.

---

Dejo así, a grandes rasgos, cumplida vuestra comisión. En los informes parciales de las oficinas dependientes del Municipio está detallada la labor desarrollada por vuestros colaboradores en cada una de esas oficinas. De esos informes deduciréis el acierto que tuvisteis para designarlos como vuestros colaboradores.

Barrancabermeja, Julio de 1933

MARCO A. CARREÑO  
Secretario.



*Hermosa fotografía del panorama de la ciudad, tomada desde una de las  
Torres del Inalámbrico.*



## TESORERIA MUNICIPAL

### BARRANCABERMEJA

BARRANCABERMEJA, AGOSTO 1 DE 1933  
Señor Presidente del H. Consejo Municipal  
CIUDAD.

Atendiendo a lo solicitado hecha por el H. Concejo en resolución No. 1 de fecha 26 de Abril último, tengo el honor de rendir el informe que en ella se me exige en lo que corresponde a la oficina a mi cargo en el año de 1932 y primer semestre del presente.

#### OFICINA.

Ha marchado con la regularidad exigida y con el siguiente personal subalterno: un escribiente-contador y un escribiente-ayudante y para la administración de las empresas de Alumbrado y Acueducto Públicos han prestado sus servicios un instalador para el servicio de luz y energía, un vigilante del servicio y un bombero instalador del acueducto. Los actuales subalternos han cumplido de modo muy satisfactorio sus deberes.

#### CUENTAS.

Están rendidas a la H. Contaduría Departamental las de mi cargo hasta el mes de Junio inclusive del presente año, y tengo los fenecimientos, sin alcances ni multas, has-

ta la correspondiente al mes de Diciembre de 1932. De las restantes, con excepción de la de Junio, se encuentran en la oficina los recibos de la Contaduría.

La cuenta de Beneficencia fué saldada el 12 de Marzo del año próximo pasado habiendo entregado el saldo de \$ 823,16 al señor Moisés Silva G., Síndico del Hospital de Caridad, según diligencia de visita especial practicada por el señor Alcalde del Municipio.

#### RECAUDOS.

Normalmente se consigna en la Tesorería el valor de los derechos y contribuciones mensuales y anuales, en términos que, con raras excepciones quedan sin incluir en la cuenta del mes los recaudos que corresponden al mismo, y solo hay ejecuciones por lo que respecta a Impuestos Predial de años anteriores y primer semestre del actual. Para atender debidamente al cobro de estos impuestos y contribuciones, la Tesorería ha tenido un apoyo muy eficaz por los encargados de la Alcaldía durante el tiempo que el suscrito ha estado al frente de la oficina recaudadora.

El Departamento pagó su deuda pendiente con el Municipio correspondiente a vigencias anteriores en el mes de Abril del presente año con bonos departamentales, deuda que ascendía a la suma de \$ 1.126,01 y por concepto de arrendamiento del local de la Cárcel del Circuito y participación en el impuesto de consumo de licores extranjeros.

De esta suma se han hecho efectivos \$ 250,00 abonados a arrendamiento del local de Cárcel del Circuito.

El resto de la deuda departamental proviene de auxilios para el Hospital cuya efectividad corresponde al Síndico del establecimiento.

Por lo que corresponde al presente año, solo falta por pagar por el Departamento el arrendamiento del local de la Cárcel del Circuito en junio y la participación en el impuesto de consumo en Mayo y Junio.

La Nación solo debe al Municipio la participación de hidrocarburos correspondiente al segundo semestre de 1932.

deuda que ha ido amortizando por cuotas mensuales en el presente año habiendo ingresado a los fondos municipales por este concepto la suma de \$ 7.369,22 hasta el 30 de Junio último. Aun no se conoce la liquidación del primer semestre de 1933 para saber cual es la participación que corresponde al Municipio.

La participación que al Municipio corresponde en el impuesto sobre la renta en los años de 1929 y 1930 no ha podido hacerse efectiva, no obstante las diligencias practicadas con tal fin por el Agente Fiscal en Bogotá, debido a que ella no ha sido liquidada en el Presupuesto Nacional. Esta participación, que solo es del 10 %, considero que no alcance al valor de lo incluido en el Presupuesto Municipal.

El movimiento general de caja durante el año de 1932 y primer semestre del presente fué el siguiente:

Existencia en Caja de 1931 \$ 59.037,75

## INGRESOS.

Recaudado en 1932	\$ 163.012,67	
Recaudado en el primer semestre de 1933	» 51.019,25	\$ 214.031,92
Total de Ingresos		<u>\$ 273.069,67</u>

## EGRESOS.

Gastado en el año de 1932	\$ 199.530,71	
Gastado en el primer semestre de 1933	» 46.859,85	
Total general de Egresos		<u>\$ 246.390,56</u>
Existencias para Julio de 1933	» 26.679,11	
Suma igual a los Ingresos		<u>\$ 273.069,67</u>

Este estado general de Caja se descompone así:

## FONDOS COMUNES.

Existencias del año de 1931 \$ 33.381,95

## INGRESOS.

Recaudado durante 1932	\$ 106.306,04	
Recaudado en el primer semestre de 1933	» 31.450,58	\$ 137.756,62
Total de ingresos		<u>\$ 171.138,57</u>